



Universidad de Valladolid

Facultad Educación y Trabajo Social.

Máster en Psicopedagogía

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA FACILITAR LA
INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL A MENORES
EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS RESIDENTES EN
CENTROS DE ACOGIDA.**

Alumna: María Del Mar López Bautista

Tutor: David Jimeno de la Calle

Curso académico: 2019- 2020

AGRADECIMIENTOS

La ejecución de este trabajo supone el fin de una etapa académica, y el inicio de una nueva etapa a nivel profesional. La trayectoria que he seguido este curso me ha hecho crecer tanto personal como profesionalmente. Pero todo esto no hubiera sido posible sin la ayuda incondicional de mis padres, Francisco Javier y María Del Mar, así como el apoyo de mi hermano.

Agradecer también, a las personas que me han rodeado durante este año, familiares y amigos que no han dudado en ofrecerme su mano cuando lo he necesitado y darme la motivación y el apoyo que necesitaba.

Al centro de menores de acogida de Melilla por brindarme la oportunidad de realizar un trabajo con ellos.

A los menores, que no solo por la cortesía que tuvieron al aceptar este reto, sino por compartir en pequeñas dosis sus historias tan personales y frágiles conmigo.

A mi tutor, David Jimeno por la oportunidad de abordar un estudio sobre esta temática. Por la orientación, comentarios y sugerencias que hasta últimos momentos he obtenido.

Gracias, a todos y cada unos de vosotros, por el apoyo incondicional.

RESUMEN

El movimiento migratorio de menores extranjeros no acompañados (MENAS) sigue incrementándose con el paso de los años. Por ello, en el presente trabajo, se llevará a cabo una primera aproximación y familiarización con los MENAS, a fin de examinar y conocer la situación actual que estos viven, a través de una revisión bibliográfica y la realización de entrevistas semiestructuradas. Además, se analizarán las necesidades que estos menores presentan y se dará respuesta a todas ellas, con la elaboración de un programa de intervención que ayude a estos menores en su futura integración en la sociedad a la que se enfrentan.

Posteriormente, se pondrán en marcha dieciséis actividades que irán dirigidas a los seis menores extranjeros no acompañados con edades comprendidas entre los 13 y 17, residentes en uno de los centros de acogida en la ciudad autónoma de Melilla, todo ello con el objetivo de facilitar una futura integración social y laboral.

Palabras claves: Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), necesidades, Centro de acogida, integración, Melilla, migración.

ABSTRACT

The migratory movement of unaccompanied foreign minors (MENAS) continues to increase over the years. Therefore, in the present work, a first approach and familiarization with the MENAS will be carried out, in order to examine and know the current situation that they live, through semi-structured interviews. In addition, the needs that these minors present will be analyzed and answers will be given to all of them, through the development of an intervention program that helps these minors in their future integration into the society they face.

Subsequently, sixteen activities will be launched that will be aimed at the six unaccompanied foreign minors aged between 13 and 17, residing in one of the reception centers in the autonomous city of Melilla, all with the aim of facilitating a future social and labor integration.

Keywords: unaccompanied foreign minors (MENAS), needs, reception center, integration, Melilla, migration.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. JUSTIFICACION Y RELEVANCIA.	7
1.2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS DEL MASTER CON EL TFM.....	9
1.3. OBJETIVOS.	10
2. MARCO TEÓRICO	10
2.1. CONCEPTO DE MENA.....	11
2.2. MARCO LEGAL DE LOS MENA.....	12
2.2.1. <i>NORMATIVA INTERNACIONAL.</i>	12
2.2.2. <i>NORMATIVA ESTATAL.</i>.....	13
2.3. PERFIL, CARACTERÍSTICAS, EDADES, SEXO.....	14
2.4. TIPOLOGÍA DE LOS MENORES	16
2.5. MOTIVOS DE EMIGRACIÓN.....	18
2.6. NECESIDADES DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.	19
2.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA LLEGADA DE UN MENA.	20
2.8. MODELOS DE INTERVENCIÓN.....	21
3. ESTUDIO.....	22
3.1. MÉTODO.....	23
3.2. RESULTADOS	24
3.3. CONCLUSIONES.....	26
4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.....	26
4.1. CONTEXTUALIZACIÓN.....	26
4.2. DESTINATARIOS.....	27
4.3. OBJETIVOS	27
4.4. TEMPORALIZACIÓN	28
4.5. ACTIVIDADES	30
MÓDULO I: MEJORA DEL IDIOMA.....	30
MÓDULO II: MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.....	35
MÓDULO III: HABILIDADES SOCIALES Y FORMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL	41
MÓDULO IV: HABILIDADES SOCIOLABORALES.....	47
4.6. RECURSOS	52

4.7. EVALUACIÓN.....	53
5. CONCLUSIONES.....	54
5.1. LIMITACIONES.....	56
5.2. LINEAS FUTURAS DE ACTUACIÓN:.....	56
6. BIBLIOGRAFIA.....	57
7. ANEXOS.....	60

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo fin de Máster se pretende abordar un problema que, a día de hoy, sigue existiendo e incrementándose en nuestro país, y es el de la migración de menores extranjeros no acompañados, los cuales llegan a nuestras fronteras con un único objetivo, conseguir un futuro digno y una buena integración social. Pero se debe puntualizar, que dentro de este colectivo vulnerable, hay una pequeña minoría de la que no se habla apenas, pues seguimos creyendo que cuando hablamos de MENAS solo nos referimos a varones, y en la actualidad, existen mujeres que luchan por los mismos objetivos y aspiraciones. Aun así, cuando hablamos de MENAS, seguimos hablando de vulnerabilidad y de un colectivo en riesgo de exclusión social.

Por consiguiente, en base a lo expuesto, se realizará un programa de intervención que afronte las necesidades principales que estas menores tienen, ayudándolas así a tener una buena integración tanto social como laboral en un futuro próximo. Y que, de manera transversal, y en menor medida se haga eco de la situación en la que se encuentran.

Por tanto, el trabajo redactado en las siguientes páginas, es el resultado de, en primer lugar, una recogida de información a cerca de este colectivo donde se expondrán sus características, tipología, motivaciones y problemas que han incentivado a la migración, las necesidades o carencias que protagonizan, qué tipo de leyes tanto internacional como estatal las amparan, y en el caso de llega a nuestro país, con que protocolo se rigen los servicios sociales y cuerpos de seguridad del Estado.

A partir de esta información, se realiza un estudio donde se plantean unas pequeñas entrevistas a las menores, que residen en un centro de acogida, y es a raíz de estas donde se examinan las necesidades que se han observado, y que posteriormente serán trabajadas. Para ello, nos plantearemos una serie de objetivos tanto generales como específicos, para así conseguir lo que nos proponemos, a través de actividades programadas.

Finalmente, se llegará a unas conclusiones que irán relacionadas con la información recogida, y con el programa de intervención, a demás de una valoración y propuestas de mejora en los aspectos principales que abarca nuestro programa.

1.1. JUSTIFICACION Y RELEVANCIA.

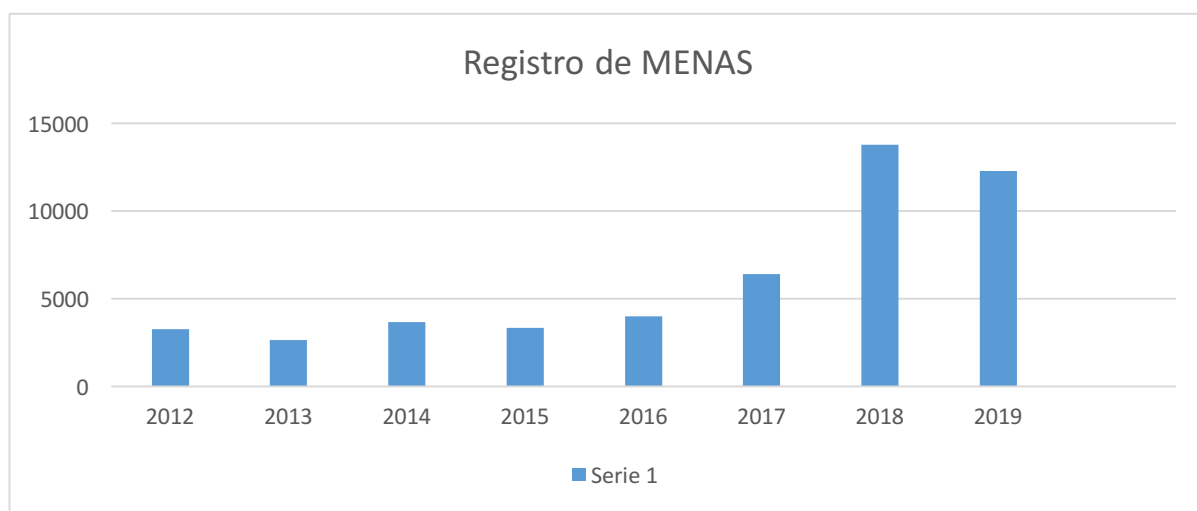
A lo largo de toda la historia han surgido importantes movimientos migratorios. En la actualidad, hacemos referencia al movimiento migratorio que está intrínsecamente vinculado con los menores. Estos movimientos están protagonizados por niños y niñas originarios de diversos países, principalmente del África Septentrional (Marruecos, Argelia), de África Subsahariana y de países del Este, como Rumania (APDHA, 2006). Estos menores llegan al país, sin la compañía de un adulto, los cuales los abandonan en la propia frontera de España, o los dejan en las puertas principales de los centros de acogida, con el único fin de poder mejorar sus vidas y llegar a darles una vida que se merecen.

Podemos señalar, que el fenómeno de la migración de menores extranjeros no acompañados ya no debe verse de forma monocolor sino que la diversidad se ha instalado definitivamente en el sí de esta migración. Esta heterogeneidad, representada principalmente por múltiples nacionalidades y la diversidad de sexos, debe ser interpretada como la confirmación de la consolidación de este tipo de migración protagonizada por niños, niñas y jóvenes sin referentes familiares que tienen manifestaciones en otros muchos puntos del mapa. (UNICEF, 2010, p. 28).

Es a partir del año 1995, cuando se originan las primeras entradas de menores no acompañados al territorio, y es a raíz de los próximos años cuando se generaliza en todo el estado español, llegando a unas cifras de casi 2000 menores en estado de acogida según nos confirman Giménez y Suarez (2001). Seguidamente en el año 2013 llegan al país un total de 2841 menores no acompañados, un año después aumenta la entrada de menores a casi 3660, siendo estos tutelados por el estado, y aumentando un 30% más que el año anterior (Save The Children, 2016).

Según los últimos datos del Registro MENA, la llegada de estos se ha duplicado en comparación con el año 2017, cuando sumaban unos 6.414 niños y niñas, un total que en su momento ya significó un acrecentamiento del 60% con respecto a 2016. Pero eso no es todo, pues se contabiliza un aumento en el año 2018 de más de 12.000 menores llegados a territorio español, a través de las vías marítimas y terrestres. A continuación, se expondrá una gráfica la evolución de las llegadas, comprendiendo los años desde el 2012 hasta el 2019 (GRÁFICO 1).

Gráfica 1: Registro de MENAS



Se ha de matizar que en la gráfica no sale el año actual, 2020 puesto que hasta final de los últimos meses del año, no se contabilizan exactamente el número de menores que han llegado a territorio español. Por consiguiente puede verse con total claridad, que en estos dos últimos años, el incremento de menores ha sido desorbitado.

Por otro lado, como se va a realizar el trabajo de campo en un centro de acogida de Melilla, se ha de puntualizar que debido a situación geográfica se constituyen una de las posibles entradas hacia la Península, además de una nueva oportunidad para aquellos que llegan desamparados y sin la compañía de un adulto. La razones por la que se producen estos movimientos migratorios es debido a la pobreza que existe en sus países, a las situaciones de desestructuración familiar y la desprotección institucional; además de catástrofes naturales, guerras, persecuciones, violencia, motivos económicos... etc. En la actualidad, “se hace eco de un millar de menores de los cuales el 98% son de origen marroquí y el 2% es de origen subsahariano” según nos informa EFE (2019) . Todos ellos, son acogidos en los respectivo centros de menores (Casa Cuna, Centro Eladio Alonso y Gota de Leche) que la ciudad posee.

El movimiento migratorio de estos menores, como se ha mencionado anteriormente, sigue evolucionando e incrementándose a diario, pero con una connotación, y es que el perfil del Menor Extranjero no Acompañado (MENAS) ha pasado de ser homogéneo, pues en un principio la mayoría absoluta de menores que emigraban eran varones y principalmente marroquíes. A, en la actualidad, ser un perfil más heterogéneo, donde las

chicas tienen cambios en esta migración y donde se ha ampliado el campo de procedencia y las motivaciones por las que emigran.

Pero no hay que olvidar que aunque este perfil haya cambiado a lo largo de los años, siguen siendo menores, desamparados y vulnerables. Lo que significa que al no tener un tutor legal, mayor de edad, son los servicios sociales los que se hacen cargo de atenderlos e ingresarlos en centros de acogida. Es aquí en los centros de acogida donde a los menores se les da una atención plena e individualizada, y donde se recogerán por parte de los profesionales las necesidades y carencias que estos niños deben trabajar.

1.2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS DEL MASTER CON EL TFM

Para poder lograr todo ello, se hacen uso de las competencias, tanto generales como específicas, que plantea este Máster Oficial en Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid. Dichas competencias se plantean a continuación:

Competencias generales:

- *CG5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención. Un código que en todo momento se ha mantenido y respetado durante el desarrollo del programa de intervención, respondiendo siempre a todos y cada una de las necesidades observadas.*
- *CG7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que ha de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional. Esta competencia se ha ido abordando a lo largo de la elaboración de este trabajo.*

Competencias específicas:

- *CE3. Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas. Con la elaboración del programa de intervención pretendemos saldar las carencias y necesidades de este colectivo sobre el que nos vamos a enfrentar.*

- *CE4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.* En el programa de intervención se desarrollarán actividades que den respuestas a todas las necesidades específicas que se hayan manifestado.
- *CE5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.* Se ha realizado un programa de intervención en base a una previa investigación de las necesidades que pueden presentar el colectivo MENAS para, de esta manera, dar respuesta a las mismas.

1.3. OBJETIVOS.

El objetivo general que se persigue con la realización de este trabajo es el de elaborar un programa de intervención para menores extranjeros no acompañados (MENAS), que residen en un centro de acogida.

Como objetivos específicos, se plantean los siguientes:

- Recopilar toda la información posible de los menores extranjeros no acompañados, a través de artículos, tesis, trabajos fin de grado y máster.
- De manera transversal, dar voz a la situación y recopilar vivencias que experimentan las menores migrantes.
- Conocer la intervención que se llevará a cabo con los menores para satisfacer las necesidades y carencias que poseen.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación se expondrá brevemente, una serie de apartados que nos darán la oportunidad de conocer, un poco más a fondo, unos de los colectivos en riesgo de exclusión, siendo este el de los menores extranjeros no acompañados.

Para ello, se explicará el concepto de MENA, las características, el perfil del menor, los motivos que han dado lugar a esta migración, las necesidades básicas que presentan, así como las leyes que los apara. Se expone también el protocolo de actuación que se sigue cuando estos menores llegan al país. Para finalizar este marco teórico, encontraremos modelos de intervención.

2.1. CONCEPTO DE MENA

A lo largo de la historia se han utilizado múltiples terminologías para catalogar a estos menores desamparados, puesto que es un término polisémico. Para ello, se han utilizado diferentes designaciones. Iniciando con las siglas: “MNA”- Menores No Acompañados – (Save the children-España, 2003), siguiendo por “MINA” – Menores Inmigrantes No Acompañados – (Bermúdez, 2004), pasando por “MEINA”- Menores Extranjeros Indocumentados No Acompañados- (Capdevila y Ferrer, 2003), y llegando al término que hoy día se maneja por las propias instituciones gubernamentales del Estado, las cuales hacen referencia a las siglas “MENA”- Menores Extranjeros No Acompañados-. Se ha de puntualizar que en el año 2018 el Ministerio del Interior estuvo examinando la posibilidad de cambiar la denominación que existe en estos momentos, por las siglas “NNAMNA”- Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados, puesto que el término “Menores” hace referencia a algo muy general y que no da voz a aquellas niñas que como los varones, aunque en menor medida, cruzan fronteras en busca de una vida mejor. Todo esto en aras de la igualdad.

La ley de protección jurídica del menor LO 1/1996 de 15 de Enero los define en su artículo 1 como: “menores de 18 años, nacionales de países terceros, que llegan al territorio español sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto no se encuentran efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable”.

El concepto de MENA por tanto puede definirse como un colectivo extremadamente vulnerable compuesto por niños, jóvenes y adolescentes, con edades comprendidas desde los 10 y 17 años, que migran (supuestamente) solos y de manera irregular a Europa, sin que un adulto los acompañe y los proteja. Además, podemos añadir que son menores que están expuestos a un graves riesgos de exclusión y de desamparo.

Según nos expone Peregrín (2017), “ una definición bastante similar es la que recoge el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, en el art. 189 al definir al menor extranjero no acompañado como”:

Al extranjero menor de dieciocho años que llega a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la

costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación. (p. 43956)

Así mismo podemos ampliar al concepto de MENAS con la definición que El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (1997) que nos aporta:

“Los menores no acompañados pueden haber solicitado asilo por miedo a la persecución, a la falta de protección ante violaciones de derechos humanos, conflictos armados y/o graves disturbios en su país de origen. Algunos de ellos pueden haber viajado a Europa huyendo de situaciones de pobreza severa. Muchos de estos menores han vivido experiencias terribles y han sobrevivido a circunstancias de extrema dureza” (ACNUR, 1997, p. 21).

Desde otra perspectiva el término “MENAS”, no está bien visto por la mayoría de fundaciones, asociaciones e incluso por la propia sociedad. Puesto que llegan a entenderla de manera negativa, debido a que se enfrenta al estigma y la criminalización que sufren estos menores migrantes no acompañados, pues se le otorgan unas connotaciones de deshumanización, discriminación, negatividad, rechazo y que hace que la sociedad olvide por completo lo vulnerable que pueden llegar a ser estos menores. En la mayoría de casos, a estos niños se les etiqueta de “delincuentes” y “vándalos”.

2.2. MARCO LEGAL DE LOS MENA.

En este apartado se abordará las normativas tanto internacionales y estatales que apan y protegen a estos menores que llegan al país desprotegidos.

2.2.1. *NORMATIVA INTERNACIONAL.*

- Carta Social Europea de los Derechos del Niño, donde se realza el importante papel de protección a todas y cada una de las personas que se encuentran ubicadas en el territorio.
- Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959.

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño es la primera ley internacional de carácter obligatorio de estos, puesto que son unas normas básicas necesarias para vivir como un ser humano, si careciéramos de ellos no podríamos sobrevivir ni desarrollarnos con la dignidad que merecemos. Seguidamente se acentuarán los cuatro principios referenciales de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), que afecta en gran parte a la infancia, grupo de lo más vulnerable, y que son la base para que los derechos se conviertan en realidad. En primer lugar encontramos el principio de “no discriminación” (Artículo 2) , la cual es aplicable a todos niños independientemente de su raza, religión, cultura, familia, pensamientos, idioma, sexo, situación económica. No existe causa justificada para tratar de forma discriminante y heterogénea a los niños. Seguidamente, encontramos el principio de observar siempre el interés superior del niño (Artículo 3), luego tenemos el principio del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6), y para finalizar el principio de participación y de ser escuchados (Artículo 12)

2.2.2. *NORMATIVA ESTATAL.*

España, es un país que se establece como Estado de Bienestar, pues intenta que ese bienestar sea para todos los ciudadanos que se localicen dentro del territorio. Por lo que en este contexto, también podemos entablarlo con la situación de los Menores Extranjeros no acompañados que se encuentran dentro del territorio español, y a los que se les protege y se les apara como cualquier menor con nacionalidad española. España se rige por los numeroso artículos en la Constitución Española y en el Código Civil. Entre las leyes encontramos:

1. Normas Generales:

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, donde entre otros, encontramos los siguientes artículos:

Artículo 2.1. Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Artículo 2.2. A efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- La protección del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del menor y la satisfacción de sus necesidades básicas.
- La consideración de los deseos, sentimientos y opiniones del menor, así como su derecho a participar en el proceso de determinación de su interés superior.
- La conveniencia de que su vida y desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia.
- La preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual o idioma del menor, así como la no discriminación.

Artículo 3. Los menores gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte.

2. Extranjería:

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
- RD 2393/2004, de 30 de diciembre, se ejecución de la Ley de Extranjería 4/2000.

3. Derecho a la educación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Responsabilidad penal:

- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores modificada por: Leyes Orgánicas 7 y 9/2000, de 22 de diciembre, Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre, Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre y Leyes Orgánicas 19/2003, y 8/2006, de 4 de diciembre.

2.3. PERFIL, CARACTERÍSTICAS, EDADES, SEXO.

De forma resumida y a colación con el primer punto que expone el concepto de los MENAS, podemos referirnos a ellos como niños, jóvenes y adolescentes que mayoritariamente son varones, procedentes del África septentrional (Marruecos), que rondan las edades de los 10 hasta los 18 años. A continuación, se expondrán las características a diferentes niveles, pasando desde el personal y psicológico, educativo, conductual, legislativo hasta llegar al familiar. Han sido muchos los autores que han definido este perfil, junto con los análisis de estudios de Suárez (2004), Kaddur (2005),

Fuentes (2014) y Mohammed-Abderrahman et al. (2018) se podrán exponer la tabla 1 de las características halladas en los respectivos artículos mencionados:

Tabla 1. Características de los *MENAS*

Ámbitos	Características
Ámbito Personal y Psicológico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayoría en los varones y minoría en las mujeres. ○ Edad que rondan los 10 hasta los 18 años. ○ Su lengua natal es el árabe, pero hay excepciones de segunda lengua predominando el francés. ○ Expectativas muy alta, alentadas principalmente por la parte familiar, que no llegan a realizarse del todo. ○ Nace un shock ante la realidad vivida e inesperada. ○ Tienen baja autoestima, sentimiento de inferioridad, de exclusión, hábitos y actitudes negativas.
Ámbito Educativo y Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ○ Han abandonado el colegio, o solamente han realizado uno o dos niveles escolares. ○ La asistencia a las clases son nulas o irregulares. ○ Existe un rechazo hacia las autoridades escolares, docentes... etc. ○ Problemas de integración hacia el medio escolar. ○ En cuanto al ámbito laboral, se percibe una gran integración al trabajo por problemas económicos en el propio domicilio. ○ Condiciones de subempleos precarios.
Ámbito Conductual	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consumo de sustancias tóxicas. ○ Frecuentan autolesiones por problemas psicológicos. ○ En algunos casos concretos, existen maltrato físico, psíquico o psicológico. ○ Problemas conductuales. ○ Problemas de adaptación a la cultura del país receptor.
Ámbito Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Provenientes del África septentrional, África subsahariana y países del Este. ○ Existencia de un rechazo hacia los proyectos de acogida que los

centros exponen.

- Acceden al país de manera irregular.
- Son conscientes y conocen al pie de la letra la legislación que los apara, y del sistema de protección que coexiste.

Ámbito Familiar

- Familias desestructuradas; Padres separados, problemas de drogadicción, hijos huérfanos, padres reclusos... etc.
- En otros casos, las familias son numerosas con un ratio de 5 a 10 hijos.
- Familias con un nivel económico bajo, donde la mayoría suele vivir en chabolas.
- Cuando consiguen su objetivo, siguen manteniendo relación con la familia que dejan en su ciudad natal.

Fuente: Elaboración propia a partir de Suárez (2004), Kaddur (2005), Fuentes (2014) y Mohammed-Abderrahman et al. (2018).

2.4. TIPOLOGÍA DE LOS MENORES

Se han realizado muchos estudios sobre la tipología que existe con los menores extranjeros no acompañados. Suárez (2004) nos abala la tipología centrándose en el tipo de vida que el menor lleva a cabo, así como también su situación socio-familiar. Analiza el porqué de la migración, y las expectativas que estos menores extranjeros no acompañados tienen hacia la “huida” a otro país, y qué proyecto llevarán a cabo cuando hayan conseguido el objetivo de entrar en la Península. Para ello, realiza una clasificación de 3 grupos diferentes. A continuación se expondrán de manera explicativa.

- El grupo 1, “*Menores migrantes*”. Comenzamos explicando el ámbito familiar, se manifiesta que dichos menores mantienen un vínculo bastante estable y bueno, todos sus proyectos migratorios están motivados por la familia. Cuando llegan al país, siguen manteniendo ligaduras a través de llamadas telefónicas o incluso viajes a su ciudad natal para visitarlos. Pero se ha de destacar que aún teniendo esta buena relación, no tienen el deseo de volver a sus ciudades natales.

En cuanto, a las conductas de estos menores se confirma no ser niños “problemáticos”, y que además poseen un nivel de madurez superior a la de los

niños de su edad, debido a las exigencias y responsabilidades que se les exigía en el núcleo familiar.

Para finalizar se destaca que estos menores conocen al pie de la letra la legislación y cómo hacer uso del sistema de protección y acogida al menor.

- El grupo 2, “*Menores de la calle con itinerancia transnacional*”. Sobre el ámbito familiar hay que destacar que no tienen un vínculo familiar positivo, puesto que son familias desestructuradas (padres separados, niños huérfanos, violencia doméstica, maltrato infantil... etc.) y altamente marginales. A raíz de la existencia de esa desestructuración, suelen ser menores que viven en la calle, y que subsisten de los robos y de mendigar en los barrios.

A nivel conductual y psicológico son menores agresivos, impulsivos, inseguros, presentan traumas claros, actitudes soberbias y defensivas.

Su objetivo migratorio es confuso pues no tienen un proyecto de futuro, estos menores solo actúan por impulsos propios del momento que estén viviendo. Las familias expresan una gran indiferencia sobre la decisión de migrar.

Por último, en relación a la legislación no conocen sus derechos ni sus deberes, se imponen de forma negativa a la hora de la acogida y de seguir una serie de normas e instrucciones.

- El grupo 3, “*Menores con graves problemáticas personales*”. No tienen mucho por lo que diferenciarse con el grupo 2, pues captan muchas semejanzas, se apunta que es un grupo minoritario en comparación con los anteriores. No tienen ningún tipo de vínculo familiar, puesto que son menores que viven en la calle y que subsisten de la delincuencia.

En relación con la conducta de los menores tienen antecedentes delictivos, son muy agresivos, la mayoría tienen problemas de salud, irrespetuosos..., por culpa de dichas conductas llegan a ingresar en reformatorios, psiquiátricos, atención médica, centro de menores e incluso cuando cumplen los 18 la entrada en prisión.

Suelen asociarse a bandas callejeras, sometidas a reglas concretas que el propio grupo impone, según nos argumenta Capdevilla (2000) “viven principalmente del robo a los turistas. Se quedan el dinero y cambian las joyas a los peristas y los pasaportes y tarjetas de crédito a las mafias a cambio de ropa, calzado deportivo de marca, walkmans, o incluso a veces golosinas”.

Acaban trabajando para mafias siendo usados como “mochileros” (correo de droga), y trata de personas donde son los propio proxenetas los que los cuidan y protegen. Son menores que están acostumbrado al dinero fácil, por lo que sienten mucha dificultad a la hora de empezar un nuevo trabajo legal.

No tienen ningún tipo de aspiración, por lo que no contemplan un proyecto migratorio.

2.5. MOTIVOS DE EMIGRACIÓN.

Estos menores no emigran a territorios nuevos por voluntad propia, sino debido a las condiciones que viven en las ciudades natales, estas son las que impulsan e incluso, de manera indirecta obligan a salir de allí y encontrar algo mejor. Algo, con lo que poder ayudar a sus familias para que tengan un vida digna. En el proyecto RED (2014) se clasifican los motivos de dicha migración en función de sus causas: en primer lugar, hace mención a los motivos políticos, estos menores por razones de disconformidad con la política de su país huyen en busca de asilo en el país al que eligen emigrar, así mismo otros motivos son el no querer involucrarse en formar parte del ejercito de su país, o porque han perdido a su familia, viven en la calle y se proponen un objetivo de vida más afable. En otro sentido, encontramos los motivos económicos, son familias con un nivel socioeconómico bastante bajo, por lo que su situación de precariedad obliga a estos menores a dejar la escuela y comenzar a trabajar antes de tiempo. El objetivo de llegar a otro país, no es más que conseguir los papeles y trabajar de lo que salga para así poder mandar gran parte del dinero a sus familiares.

Así mismo, Save the Children (2018) apunta a un flujo de factores que interceden en esta migración de los menores, desde factores personales puesto que los menores tienen finalidades, incertidumbre y ambiciones en sus propias vidas que en sus países natales no pueden alcanzar. Pasando por factores familiares donde muchos menores abandonan el núcleo familiar por problemas de maltrato o abuso a los que le someten, u otros que repelen el estilo de vida que se lleva acabo por parte de su familia. Además como se ha comentado en el anterior párrafo encontramos a menores que emigran por su situación socioeconómica y escapan para poder apoyar de manera económica a sus familiares. O menores que emigran para poder reencontrarse con familiares que ya viven en los países de destino a los que se enfrentan.

2.6. NECESIDADES DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Para conocer las dificultades y necesidades reales que presenta este colectivo, se ha visitado y recopilado información de manera general en diferentes proyectos.

Como bien nos señala Quiroga et al. (2005) citado por Santos (2015), es evidente que estos jóvenes se encuentran en una situación bastante difícil y frágil, lo que les convierte en personas especialmente vulnerables. Puesto que además de tener problemas en la etapa de desarrollo en la que se encuentran, se les añade el hecho de proceder de otra cultura lo que esto conlleva a otra forma de comunicación en cuanto al idioma, edades que no son verificadas como ciertas, así como también cuestiones legales.

Por ello, en el proceso de atención individualizada se van recopilando dificultades y generando necesidades que los propios menores deben saldar para llegar al objetivo único y final, que en este caso es el de la plena integración e incorporación a la sociedad de acogida. Tras el análisis de las necesidades podemos clasificarlas en diferentes ámbitos.

En primer lugar, encontramos el ámbito psicológico, es aquí donde es primordial la necesidad de asistencia psicológica, debido a las fuertes y duras experiencias vividas durante la migración o bien sea, por la pronta emancipación, así como el despegue familiar en edades cortas. Por otro lado, encontramos el ámbito educativo, bastante necesario puesto que facilitará una rápida integración social y cultural, siempre y cuando se trabaje la necesidad de adquirir el idioma del país de acogida, a través de una formación lingüística que englobe habilidades escritas y orales.

Por consiguiente, encontramos el ámbito conductual, donde se considera que existe una necesidad de adquirir habilidades domésticas, así como fomentar la autonomía personal del menor y dotarles de recursos y herramientas necesarias para una buena desenvolvimiento en el futuro. Añadiendo además la necesidad de desarrollar habilidades sociales, donde el menor aprenda hábitos saludables, resolución de problemas y dotarles de comportamientos adecuados a la hora de relacionarse con los demás, para que esta sea la más correcta. Finalmente, encontramos el ámbito laboral donde la necesidad principal es la de llegar a alcanzar habilidades socio laborales, para así poder en un futuro, desempeñar un trabajo.

2.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA LLEGADA DE UN MENA.

Los motivos o causas que anteriormente se han citado, obligan al menor a comenzar un proceso migratorio que, en el caso de la ciudad autónoma de Melilla, comienza con el traspaso de la frontera de Marruecos. Una vez consigan llegar, dependiendo de muchos ítems podrán ser repatriados o permanecer en España. Las pautas que se siguen cuando los menores no acompañados entran en España es el siguiente:

- 1) Los Menores Extranjeros No acompañados que han sido hallados en territorio nacional se inscriben en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), con efectos de identificar y localizar su procedencia para así garantizar el interés superior del menor. Una vez localizada cualquier institución o entidad local o autonómica, el menor pasará a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, donde los funcionarios de policía se encargarán de la inscripción al RMENA. Si no es posible la confirmación de la mayoría de edad por falta de información, esto se pondrá en manos del Ministerio Fiscal. Pero si por el contrario, se establece la minoría de edad del menor pasará a disposición de los Servicios competentes de Protección de Menores y comenzará la inscripción anteriormente comentada.
- 2) Una vez recabada toda la información por parte del menor, la Administración General del Estado comienza a proceder el retorno al país de origen del menor o en su defecto, la permanencia en España. Se ha de anotar que el punto 4 del artículo 92 del RD 2393/2004 se establece los puntos esenciales para la repatriación del menor o la permanencia de este:

La Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, después de haber oído al menor, y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá lo que proceda sobre la repatriación a su país de origen, o a aquel donde se encontrasen sus familiares, o, en su defecto, sobre su permanencia en España. De acuerdo con el principio del interés superior del menor, la repatriación a su país de origen solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen. No procederá esta medida cuando se hubiera verificado la existencia de riesgo o peligro para la integridad del menor, de su

persecución o la de sus familiares.

- 3) Una vez localizada la familia del menor se procederá a la repatriación tras anteriormente haber verificado que no existe ningún tipo de riesgos o peligros que dañen la integridad del menor. Por el contrario, si no es posible dicha repatriación, se les otorgará la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero. Así como también nos lo enuncia el punto 5, del artículo 92 del RD2393/2004:

Transcurridos nueve meses desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores (...) y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si ésta no hubiera sido posible, se procederá a otorgarle la autorización de residencia.

Hay que apuntillar que, el hecho de no tener una autorización de residencia, no exhibe a estos menores de poder acceder a todas aquellas actividades o programas de educación, formación que redunden en su beneficio. Diseñadas

2.8. MODELOS DE INTERVENCIÓN.

Seguidamente, van a presentarse una serie de programas y proyectos de intervención, que comparten algo en común, el objetivo de facilitar la integración social y laboral a menores extranjeros no acompañados. Es fundamental contar con este tipo de materiales, pues ayudan y facilitan la recogida de datos y nos aporta un mayor enriquecimiento. Se exponen:

1. **“Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial” (Bravo y Del Valle, 2009).** Este documento recoge en uno de sus capítulos el Programa Umbrella, una propuesta de trabajo educativo para la vida independiente, donde se pretende paliar las necesidades de los jóvenes a través de actividades individuales diseñadas para aumentar la autonomía e independencia del menor.
2. **“Programa de integración socio laboral para inmigrantes” gestionado por la entidad Accem.** Este programa lo que pretende, es desarrollar acciones de integración en el mercado laboral para inmigrantes que se encuentran en una

situación delicada o en riesgo de exclusión social a través de itinerarios de inserción laboral meramente individualizados.

3. **Buenas prácticas en la Atención a Menores Inmigrantes en Andalucía” gestionado por el Observatorio de la infancia en Andalucía (2006).** Este documento abarca tanto a menores inmigrantes como a hijos o hijas de inmigrantes, con el objetivo de favorecer la integración, educación y promoción al mercado laboral.
4. **Propuesta de un programa de intervención para la mejora de las habilidades sociales en adolescentes. (Reolid, 2015).** Este documento plantea una propuesta de intervención para entrenar y mejorar la asertividad en un grupo de adolescentes.
5. **Buenas prácticas en la intervención con Menores Extranjeros no Acompañados. Elaborado por el Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI). (Bravo y Santos, 2010).** Recopila los resultados de tres estudios que tienen como objetivo definir las necesidades específicas de los menores extranjeros no acompañados para así establecer una adecuada intervención.

3. ESTUDIO

Para comprender mejor la situación de estos menores extranjeros no acompañados, se ha realizado un breve estudio a través de entrevistas semi estructuradas. Estas entrevistas estaban estructuradas por un guion de preguntas, las cuales eran abiertas para así poder dar la oportunidad de recibir más matices en las respuestas.

La finalidad que se quiere conseguir con este estudio es la de obtener la información necesaria y relativa a cerca de las vivencias que estos menores han experimentado en su trayectoria, para posteriormente obtener las necesidades que puedan presentar y así poder elaborar un programa de intervención, donde se les facilite la integración social y laboral.

3.1. MÉTODO.

El escenario donde se realizó la entrevista tuvo lugar en la ciudad autónoma de Melilla, dentro uno de los centros de uno de acogida, concretamente en una sala de reuniones. Fue allí donde, con un límite de tiempo, se comenzó el desarrollo de la misma. Se ha de puntualizar que las entrevistas fueron grabadas, lo cual permitió elaborar un estudio más exhaustivo y veraz en relación a los testimonios que se estaban escuchando y grabando.

Los seis menores que realizaron la entrevista no pusieron ninguna negativa en las preguntas, y accedieron a responderlas sin ningún tipo de problema. Las transcripciones de las conversaciones grabadas se han realizado con imparcialidad, intentando plasmar cada relato tal y como las propias menores expresaban.

El guion de preguntas que se efectuó para la realización de la entrevista con las jóvenes menores es el siguiente:

- ¿De dónde sois? ¿Cuántos años tenéis?
- ¿Cómo llegasteis a Melilla?
- ¿Qué problema/dificultades habéis encontrado a la hora de adaptaros?
- ¿Solo habéis residido en este centro? (si es que NO, donde y porqué del cambio)
- ¿Qué es lo que necesitaríais para vuestra integración en la sociedad, cuando cumpláis la mayoría de edad?.

Las transcripciones de las mismas preguntas, se podrá encontrar en los ANEXOS I, así como de la ficha de preguntas. Se debe precisar, que en todo momento, tanto al centro como a las propias menores, han sido conscientes e informados de que la finalidad de esta investigación era escuetamente de índole académico, y que en su defecto no se trataba de obtener ningún beneficio económico.

Cabe señalar que para mantener la privacidad y el anonimato de las personas que han sido entrevistas, así como de ser menores de edad, se han utilizado abreviaturas anteceditas y sucedidas de corchetes. El significado de estas abreviaturas es el siguiente: M = Menor; E = Entrevistado. Como se dispone de seis relatos diferentes, para poder identificarlos cada uno lleva un número. Por lo que quedaría de la siguiente manera: [M.E01].

Una vez realizada estas entrevistas, se determinarán las diferentes necesidades y estas mismas se convertirán en objetivos específicos a trabajar.

El programa de intervención que va a ser elaborado para paliar estas necesidades vistas, tendrá cuatro objetivos específicos que veremos en el siguiente apartado. Esos cuatro objetivos específicos se convertirán en Módulos a desarrollar en sesiones.

3.2. RESULTADOS

A raíz de dichas entrevista semi estructurada hemos podido sacar a relucir algunos de los problemas o causas por lo que se producen estos movimientos migratorios, los cuales a día de hoy siguen siendo cifras bastante altas de migración.

Seguidamente se puntualiza que con esta entrevista se ha querido realzar y dar voz, en pequeña dosis, a este colectivo en riesgo de exclusión social.

La mayoría de las entrevistas que se han realizado en esta investigación hablan de una huida de sus países de orígenes con el consentimiento de sus madres, tías o incluso abuelas, como bien nos explican dos de los menores. El primer menor nos relata que: *“Crucé la frontera con mi madre y mi hermano pequeño. Mi madre nos dejó aquí y se fue. [M.J04]”*, o como nos comenta el segundo: *“[M.J02] Yo llego aquí cruzando la frontera andando con mi tía. Nosotras entramos bien porque ella tenía pasaporte, entonces yo me quedé aquí y ella se fue.”*. Estas declaraciones nos hacen ver que hay una gran importancia en el hecho de que solo sean apoyadas en esta decisión tan importante y decisiva en sus vidas, por las mujeres de la casa. Pero no todos migran por las mismas razones puesto que en un solo caso, de los seis entrevistados, nos hace eco de que el motivo por el que tuvo que irse de su casa en busca de una vida mejor fue consecuencia de la desestructuración familiar que existía. Concretamente nos comenta que: *“Vine yo aquí porque en mi casa siempre había peleas, problemas con mis padres, y un día mi abuela me dijo que me viniera a Melilla que aquí yo iba a estar mucho mejor, porque yo aquí podía tener un futuro mejor [M.J01]”* .

En cuanto a la forma de cruzar la frontera, tres de los menores nos explican y nos vivencian la manera en la que entraron con sus familiares, y que fueron estos los mismos que las dejaron en las entradas principales de los centros de acogida, es duro ver la realidad de como niños tan pequeños son capaces de, en menor medida, aceptar que deben empezar una vida nueva, puesto que la que tienen no llega a ser todo lo que se merecen. Aunque no es la única manera de ingresar en el país, pues en un caso puntual, una de los menores nos explica que su forma de llegar a España fue diferente a

la de sus compañeros, cito textualmente: *“Yo llegué aquí, paso la frontera escondida debajo de un camión. Allí abajo hacia mucho calor, muchas horas para poder venir a España [M.J06]”*. Se puede dar a conocer, los peligros que estos menores pasan solos durante horas, en condiciones nefastas, por solamente conseguir una vida tan simple como la que tenemos nosotros.

Una vez que son acogidas en los centros, es de importancia que tenga una buena convivencia tanto con los educadores del centro como entre ellas mismas, pero no en todos los casos suele ser así, uno de los menores que fue entrevistado nos explicaba que por culpa de su comportamiento fue cambiado de centro en tres ocasiones, y no en una misma ciudad sino que tuvo lugar en diferentes centros de España, cito textualmente: *“En el de Córdoba me echaron porque era mala, no hacia caso a los educadores, me cambiaron a Palencia, pero yo allí no me gustaba estar y me portaba igual de mal entonces pedí que me cambiaran aquí, a Melilla porque me sentía mucho mejor, y estaba más cerca de Marruecos [M.J01]”*. Muchos de ellos, se resienten y no llegan a entender el porqué de sus situación y esto termina en una rebeldía, lo que hace que emerjan conductas inapropiadas.

Como guinda final de la entrevista, se recopila entre todos los testimonios dados por las chicas que el único objetivo que tienen con esta llegada ahora mismo, es el hecho de conseguir un trabajo, y poder vivir de manera digna, con una casa y una familia. Cito textualmente las declaraciones de las seis:

“Cuando sea mayor, y salga de aquí, me gustaría irme a vivir a Málaga con mis dos amigas del centro, encontrar un trabajo para poder ayudar a mi abuela y a mis primas.[M.J01]” ;

“Pero cuando sea mayor y salga del centro, voy a buscarme la vida, porque quiero trabajar como educadora en este centro y poder ayudar a más niños que han vivido lo que yo he vivido.[M.J02]” ;

“Uf, si hablamos de futuro, quiero ser abogada, ir a la universidad y sobre todo tener un trabajo seguro.[M.J.03]” ;

“Ahora yo estudio mucho, pero en realidad me gustaría conseguir un trabajo para cuando salga de aquí poder vivir bien.[M.J04]” ;

“Cuando sea mayor me gustaría ser cantante, tener una casa grande para mi sola y ser feliz como ahora. [M.J05]” ;

“Me gustaría volver a vivir con mi madre, la echo mucho de menos, pero para eso tengo que seguir estudiando, trabajar luego en un trabajo para ganar mucho dinero y poder volver. [M.J06].

Como puntualización final hacia estos testimonios, y así cerrar el campo de recogida de datos, resulta curioso que de los seis menores solo uno tenga pensamiento de volver a su ciudad natal con su familia, para poder recuperar los años perdidos con ellos. Los demás, de manera muy tajante nos comentan que ellos tienen ya tendrán su vida resulta y que por tanto, ayudarían a sus familiares en la distancia.

3.3. CONCLUSIONES

A partir de la información aportada es posible concluir que, a demás de ver claramente que los testimonios son bastante conmovedoras para la poca edad que tienen estos menores, se puede observar que casi todos contemplan las mismas necesidades y por ello, para ayudarles, facilitarles y dotarles de herramientas básicas se trabajará a través del programa de intervención que viene a continuación.

4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.

A continuación se explicará el programa de intervención que va a llevarse a cabo para ayudar a estos menores migrante en la integración tanto social como laboral. Se especificará los destinatarios y se fijará un objetivo principal, desglosándolo en unos específicos, que a partir de ellos trabajaremos para paliar las necesidades que, previamente, con el estudio anterior se han detectado. Todo ello, tendrá una temporalización y unas actividades a realizar de manera individual o grupal.

4.1. CONTEXTUALIZACIÓN.

Se ha podido señalar a lo largo del trabajo, que aún sigue existiendo un alto porcentaje de menores que llegan a nuestro país desamparados, y que las dificultades y necesidades que deben cubrir vienen siendo las mismas cada año que pasa, pues

albergan los mismos objetivos. Por lo que se quiere obtener con este trabajo es la elaboración de un programa de intervención se pueda dar facilidades a estos menores a la hora de su integración en la sociedad, ya sea de manera social como de manera laboral. Además, de paliar con las necesidades que han sido obtenidas a través de las entrevistas.

Debemos ser conscientes, de todas las experiencias a las que estos menores se han tenido que enfrentar, en muchas ocasiones por no decir en su totalidad, sin más apoyo que el que han tenido de ellos mismo, siendo cierto, que en algunos casos excepcionales han sido las propias familias las que han promovido esta “huida” para mejorar la calidad de vida. Debemos, además, ser conscientes que estas realidades siguen existiendo, para así también conocer que trato se les da a estos menores una vez que cruzan la frontera con España.

4.2. DESTINATARIOS

El perfil del colectivo está dirigido a menores extranjeros no acompañados que residen en un centro de acogida en la ciudad autónoma de Melilla. En este caso, se trata de un grupo de jóvenes, de origen magrebí que oscilan las edades de 13 a 17 años, los cuales tienen un mismo objetivo siendo esta la integración en un futuro y la obtención de un trabajo estable.

4.3. OBJETIVOS

El objetivo general, de esta intervención viene relacionado con el trabajo de recogida de datos, por lo que se plantea la elaboración de un programa de intervención para facilitar la integración social y laboral a los menores extranjeros no acompañados residentes en dicho centro de acogida.

Dentro de este objetivo general, encontramos cuatro objetivos específicos, que son:

1. Mejorar el idioma del país de acogida con el fin de facilitarles la inclusión.
2. Modificar las conductas inapropiadas de los menores migrantes.
3. Dotar de habilidades sociales y fomentar así su autonomía personal necesaria para una plena integración en la sociedad.
4. Potenciar y dotar de habilidades socio laborales con el fin de una inserción

satisfactoria en el mercado laboral.

4.4. TEMPORALIZACIÓN

El programa de intervención tendrá una duración de seis meses, puesto que se considera que es necesario un tiempo para la evaluación inicial y final, pudiendo dedicar cuatro de los seis meses a la intervención directa con los menores. Es oportuno trabajar durante estos meses para que, al no coincidir con periodos vacacionales, los menores puedan trabajar de forma continua.

El programa tendrá inicio en Enero de 2022, mes en el cual se llevará a cabo una evaluación inicial a través de recogida de datos e información a cerca de los menores. Esta fase se desarrollará a lo largo de cuatro sesiones.

Seguidamente, los cuatro meses posteriores, se trabajará por módulos acorde con los objetivos específicos previamente establecidos:

- Módulo I: Mejora del idioma.
- Módulo II: Modificación de conductas inapropiadas.
- Módulo III: Habilidades sociales y autonomía personal.
- Módulo IV: Habilidades socio laborales.

Cada módulo que se ha presentado tendrá una duración de treinta y dos sesiones, es decir ocho por cada módulo, con una duración de 55 minutos. Cabe destacar que, durante el desarrollo de estos módulos, al finalizar de las actividades, se contará con una evaluación procesual. Debemos tener en cuenta que, tanto la evaluación inicial como la final tendrá una duración de tan solo cuatro sesiones, es decir una por semana. Finalmente, será en el mes de Junio donde se llevará a cabo la evolución final del programa de intervención.

Todo esta información queda recogida en las siguientes tabla, así como en el cronograma de los seis meses de trabajo:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
4 SESIONES	8 SESIONES	8 SESIONES	8 SESIONES	8 SESIONES	4 SESIONES
Evaluación Inicial	Modulo I + Evaluación procesual	Módulo II + Evaluación procesual	Módulo III + Evaluación procesual	Módulo IV + Evaluación procesual	Evaluación Final

	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
ACTIVIDADES	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Ev. Inic.																												
Módulo I																												
Módulo II																												
Módulo III																												
Módulo IV																												
Ev. Pro.																												
Ev. Fin.																												

4.5. ACTIVIDADES

En este apartado, se llevará a cabo el desarrollo y explicación de las actividades. Así como de los objetivos que se plantean en cada una de ellas, el desarrollo de las mismas y el tiempo que va a durar la actividad. Serán ocho las actividades propuestas para cada módulo. A continuación se exponen:

MÓDULO I: MEJORA DEL IDIOMA

Para dar mejor el idioma, se deben realizar actividades de lenguaje de carácter comunicativo para así llegar a poner en funcionamiento estrategias de comunicación. Por lo que en las ocho actividades siguientes se trabajarán la comprensión tanto escrita como oral, que los menores necesitan para una buena fluidez, así como la obtención de vocabulario factible.

SESIÓN 1: “MI DICCIONARIO”

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">- Conocer el vocabulario esencial- Trabajar la comprensión escrita

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se realizará de manera individual. El educador proporcionará a cada uno de los menores una libreta en blanco, y un bolígrafo. Lo que se pretende con esta actividad es que el menor vaya apuntando palabras o frases que le sean difíciles de recordar, con una breve explicación de lo que esta significa. Este pequeño diccionario se podrá poner en común con el resto de menores con el fin de compartir vocabulario, que les pueda servir en su día a día.

SESIÓN 2: “PASAPALABRA”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Reconocer a través de la definición palabras básicas del castellano- Trabajar comprensión escrita.- Mejorar el trabajo grupal

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se realizará en grupo de 3 personas. Se coloca en la pizarra un rosco con el abecedario desde la A a la Z. Se les explica a los menores que el educador va a ir dando definiciones y que ellas tendrán que ir acertando las palabras que crean que van acordes con la definición.

Para ello, tendrán que escribirla con la mayor rapidez posible en una cartulina, y levantar esta para poder pedir el turno de palabra. Cuando el educador, vea la cartulina en lo alto, indicara a la menor a que se acerca a la pizarra para escribirla, además de decirla en voz alta. Los escribirá en la pizarra para que las demás lo vean y queden constante, y así saber si se ha producido alguna falta de ortografía.

SESIÓN 3: “¿QUÉ VES?”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Comprender la descripción de un texto.- Mejorar la comprensión lectora.

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera individual. El educador proporcionará a las menores un folio que contenga descripciones simples y concretas. Las menores deberán leer los ítems a seguir y tendrán que expresar de manera artística lo que hayan comprendido.

En el caso de tener un nivel avanzado, se podrá aumentar la dificultad, agregando textos mas complejos.

SESIÓN 4: “PON ATENCIÓN”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la pronunciación- Incrementar el vocabulario

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera grupal. El educador entrega a los menores la letra de una canción elegida de entre una lista de autores españoles, en los que podemos encontrar a: Leiva, Sabina, Jarabe de palo, Fito Fitipaldi... etc. Estas canciones estarán divididas por párrafos y con un margen en blanco a la derecha.

El educador pondrá en funcionamiento el reproductor de música con la canción, y los menores deberán seguir el hilo musical, con la ayuda de la letra. La canción se irá parando para que así pueda ser analizada. Los menores deberán subrayar las palabras que no entiendan o desconozca, y escribir en el margen la definición.

SESIÓN 5: “TEATRO”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Conseguir una fluidez verbal adecuada.- Mejorar el desarrollo de la comprensión oral.

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se realizará en parejas. El educador expondrá en la pizarra seis películas a elegir. Las menores deberán de ponerse de acuerdo con su compañera y escoger una de las seis películas establecidas. Una vez la pareja haya decidido, estas se lo comunicará al educador. Se irán sacando secuencias de la película, donde el diálogo sea sencillo y así poder representarlas con soltura.

SESIÓN 6: “MANDALA”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Trabajar la comprensión oral a través de la imaginación.- Fomentar la comunicación.

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se trabajará de manera grupal. Las menores deberán colocarse en círculo, el educador proporcionará un ovillo de lana a una de ellas. Es ahí, cuando la menor que lo posee tira el ovillo a otra compañera al azar diciendo en alto una frase o palabra que se le venga a la cabeza, la menor que lo recibe deberá seguir la frase o añadir otra palabra que tenga concordancia con lo que la anterior compañera ha dicho.

Esta segunda compañera agarrará su parte del ovillo con el pie y el resto lo pasará a la siguiente, así hasta que se acabe la lana. Una vez acabado el ovillo, las menores podrán observar como con ayuda de unas y de otras han sabido construir una historia.

SESIÓN 7: “BINGO”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el vocabulario- Mejorar la comprensión escrita y oral- Reforzar la lectura

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de las actividades:

Se realizará de manera grupal. La actividad del “BINGO, como todos conocemos se trata de unos cartones que encasillan números. Por lo que en nuestra actividad cambiaremos esos números por un vocabulario específico y simple que las menores puedan identificar.

En un bombo se introducirán en forma de bolas la palabras elegidas, y una de los menores deberá hacerse cargo de ir sacándolas una a una. Esta irá leyéndolas en voz alta la bola extraída, y a su vez, para que los compañeros no pierdan el hilo lo irá escribiendo en la pizarra. A su vez, los demás tendrán que ir eliminando la casilla que sea correcta. Ganará la persona que consiga completar todo el cartón.

Una vez finalizada la actividad, se podrá poner en común la palabras que quedan dentro del bombo, para ampliar el vocabulario y despejar cualquier duda con respeto a ellas.

SESIÓN 8: “ERASE UNA VEZ...”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Trabaja la comprensión escrita y oral- Reforzar la comprensión auditiva

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se realizara de manera individual. El educador administrará a cada menor una hoja en blanco, y en el marco superior de este folio encontrarán alrededor de veinte palabras mezcladas que no tienen ninguna relación. Lo que lo menores deberán de hacer es escoger la palabras más significativas para ellos, y realizar una historia escrita que debe rondar las cien y ciento cincuenta palabras.

Una vez finalizada la historia escrita, cada alumno por turnos se levantará y expondrá lo que ha estado trabajando, así además trabajaremos de manera indirecta la comprensión lectora y la atención a su vez de los compañeros. Finalmente, el educador/a que este en el aula deberá intervenir haciendo preguntas al azar a los menores, para ver si han prestado o entendido lo que se ha ido exponiendo.

MÓDULO II: MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.

Lo que se pretende conseguir con este módulo es en primer lugar, a que los menores sepan identificar sus propias emociones para así llegar a una conclusión del porqué de la existencia de conductas inapropiadas. Además de dotarlos con recursos y herramientas de relajación para fomentar un mayor autocontrol.

SESIÓN 1: “¿NEGOCIAMOS?”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Habituara al menor a responsabilizarse de sus propios actos.- Fomentar la autonomía del menor.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera individual. El educador reparte a cada menor una cartulina con un titulo en la parte superior, etiquetado como “¿NEGOCIAMOS?”. Se les explica que

se va a realizar de manera conjunta un contrato para modificar algunas conductas inapropiadas que tienen.

La cartulina se dividirá en dos: La parte derecha contará con un guion, escrito por ellos mismos, de conductas a trabajar, mientras que en la parte izquierda estarán los refuerzos o premios positivos que los educadores han acordado. De esta manera, estaremos incentivando que los jóvenes interioricen esa conducta con ese refuerzo positivo.

SESIÓN 2: “ROLEPLAYING”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Aprender a resolver conflictos- Diferenciar conductas inapropiadas.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera grupal. Consistirá en el entrenamiento de la resolución de problemas a través de un role-playing, mostrando a los menores las conductas alternativas a la agresión en diferentes situaciones. Cada uno de los menores interpretará un papel sin que ellos sepan cual es, ya que el papel a desempeñar lo tendrán escrito en un papel que tendrán colocado en la frente.

Algunos realizarán el papel de una persona con conductas no apropiadas, que hace bullying a otro menor, mientras que otros tendrán un papel de una persona amable y asertiva, además de ello algunos menores harán una libreta de espectadores y tendrán que ir anotando en el papel qué es lo que está pasando y cómo ellos lo solucionarían.

El role-playing consistirá en que, sin mediar palabra, cada joven se irá desplazando hacia la persona con la que les gustaría pasar más tiempo. De esta forma, seguramente, observemos que el menor que hace bullying se quedará solo, mientras que las personas amables y asertivas formarán un grupo unido. Finalmente, los menores que han sido espectadores nos darán su punto de vista y cómo podremos transformar ciertas conductas que llevamos a cabo en nuestro día a día.

SESIÓN 3: “LAS EMOCIONES”.

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Reconocer las emociones- Aprender a actuar ante determinadas emociones y situaciones.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera individual. Esta actividad consistirá en reconocer nuestras propias emociones, y ponerlas nombres. Que cada uno de los menores pueda expresar cómo se siente en determinados momentos y qué le provoca ese sentimiento.

Para ello, realizaremos una especie de “mini diario” en el que cada joven podrá expresar qué es lo que le sucede cuando algo le molesta, cuando algo no le sale bien o en su defecto cuando algo le frustra. Quizá al principio solo pueda describir cómo se siente físicamente, pero con el paso del tiempo y siendo constante podremos dar nombre a esa emoción o sentimiento, de manera que cuando uno se dé cuenta de lo que le sucede y el por qué, sea más fácil modificarlo.

Además de esto, podremos realizar con ellos alguna técnica sencilla de Mindfulness como por ejemplo, la Técnica del “STOP”, la cual podrán realizar a lo largo del día en el momento en que ellos vayan notando que les suceden esas emociones de las que hemos hablado. La técnica consistirá en Parar, Tomar una respiración profunda, observar qué te sucede física y mentalmente y aceptarlo, hasta proseguir con lo que estabas haciendo.

SESIÓN 4: “CONTROLATE”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Trabajar la respiración en relación al autocontrol

- Proporcionar técnicas de aprendizaje para afrontar situaciones de estrés.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se desarrollará en grupo, pero el trabajo es de manera individual.

El educador, antes de empezar explicará que la actividad que van a realizar va relacionado con el yoga una práctica que conecta cuerpo, mente y respiración. Para ello, los menores entrarán a la sala donde los educadores habrá preparado esterillas y velas para crear un clima de relajación. Estos deberán sentarse cada uno en una de las esterillas con los zapatos quitados. Comienza un pequeño hilo musical, muy bajo y los menores comenzarán con unos minutos de meditación silenciosa, centrándonos solamente en su propia respiración, todo ello con los ojos cerrados y el cuerpo bien asentado.

Una vez atendida la respiración durante unos minutos, iniciamos un escaneo del cuerpo para poder detectar cualquier sensación de estrés o tensión. En el caso de no encontrarlo, se pensará en una sensación que te produzca angustia.

Cuando hayamos localizado la ansiedad, o inquietud que nos perturba, el educador pondrá en funcionamiento un cronómetro, los menores lo miraran y trataran de mantener la ansiedad en curso al mismo nivel durante aproximadamente diez minutos.

Finalmente, una vez practicado el ejercicio de soportar la ansiedad, volveremos a redirigir la atención a la respiración del principio.

SESIÓN 5: “PERDÓNATE”

Objetivo
- Dirigir la capacidad de perdonar hacia uno mismo

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera individual. El educador dará a los menores una serie de pautas que estos en un folio deberán de ir copiando, en el caso de dificultad con la escritura se podrá hacer de manera oral. Las pautas a seguir son las siguientes:

- 1- Debéis escoger una situación en la que consideres que no has actuado de la manera correcta.
- 2- Ahora, piensa en una persona a la que le tengas mucho aprecio, puede ser un amigo, un educador, un familiar, alguien que te inspire confianza y amor.
- 3- Seguidamente, escribirás un relato. Donde el protagonista sea la persona que has elegido anteriormente, y la historia será la situación que has elegido en el primer punto. Vas a ser tu quien expliques las actuaciones inapropiadas que tu persona de confianza ha realizado.
- 4- La historia terminará con un mensaje del narrador al protagonista que le ayude a aprender de lo sucedido y ver el lado bueno de lo que ocurrió.

SESIÓN 6: “ SEMÁFORO ”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Aprender a mantener el autocontrol- Reflexionar sobre

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se realizará de manera individual, a través de la técnica del semáforo. El educador explica a los menores que este recursos se utiliza para modificar aquellas conductas negativas que puedan tener durante el día, y que le ayudará a saber controlarlas puesto que consta de un semáforo, esto quiere decir que:

- Semáforo Rojo, significa PARAR, y debemos hacerlo cuando experimentemos un fuerte sentimiento de enfado, frustración o ansiedad.

- Semáforo Amarillo, significa PENSAR, es aquí cuando debes pensar con exactitud la situación desagradable que te ha generado ese malestar y buscar soluciones.
- Semáforo Verde, significa ADELANTE, debes actuar y poner en practica la solución que has pensado.

Una vez explicada la técnica, las menores se pondrán manos a la obra para realizar su propio semáforo, con la ayuda del educador el cual le proporcionará los materiales necesarios. Los menores podrán llevarse su material y poner en práctica lo aprendido.

SESIÓN 7 :” BARRERAS”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a los menores a resolver problemas. - Aprender a encontrar soluciones adecuadas

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

El educador entrega una hoja de papel a cada menor para que escriba un problema que haya detectado, o que en esos momentos este experimentando. Doblan las hojas y todas ellas se guardan en una bolsa.

Por orden, cada menor irá sacando una hora de la bolsa y se irá leyendo en voz alta, mientras que otro menor lo va apuntándolo en la pizarra. Una vez se hayan anotado todos los problemas, se elige uno, a votación, para resolverlo.

Seguidamente, cuando el tema esta elegido se debate qué ha pasado y, debajo del tema elegido, en la pizarra, se dibujan dos columnas. La primera columna irá dirigida a ventajas o aspectos positivos, mientras que la otra será de desventajas o aspectos negativos.

Finalmente, una vez observado cada problema, de manera grupal, tanto menores como educador, se deliberará la plausibilidad del problema en sí, si se puede reformular en algo productivo de cara al grupo o si por el contrario es algo que solo se debe solucionar de manera pacifica con ayuda de otras actividades.

SESIÓN 8: "MEDIADOR"

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Resolver una situación conflictiva entre grupos de iguales.- Promover la empatía

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se realizará para dar visibilidad a los conflictos que puedan existir en el grupo de menores. Para ello, de manera ficticia se les plantea una situación donde todos hayan estado involucrados, y donde ninguno haya reaccionado de la manera correcta. Una de las personas implicadas va exponiendo la situación. Si fuese necesario, se podrán ir anotando los hechos en la pizarra.

A medida que vayan saliendo nombres el educador tendrá que promover que las personas involucradas intervengan y expliquen su punto de vista. La idea es que de forma conjunta y a partir de esos testimonios se llegue a una solución.

Cabe destacar, que el papel del educador en esta actividad es muy importante, puesto que es la persona que hace de mediador, dirigiendo el debate e intentado que hay una participación absoluta.

MÓDULO III: HABILIDADES SOCIALES Y FORMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL

A continuación encontraremos una división en cuatro, de las ocho actividades que se plantean, siendo las cuatro primeras desarrolladas para trabajar las habilidades sociales y las cuatro restantes la autonomía personal.

SESIÓN 1: “CHARLA”:

Objetivo
<ul style="list-style-type: none">- Conocer experiencias vividas por otros usuarios.- Dar respuestas a las dudas que se plantean.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

La primera sesión se inicia con una charla impartida por una persona que ha vivido en el mismo centro de acogida y que ha experimentado situaciones similares a la de los menores con el único fin de contarles su propia experiencia, cómo ha vivido dicha etapa de su vida y cómo ha sabido afrontar y superar las diversas situaciones que se le han presentado a lo largo del período.

Se permitirá a las menores, un tiempo de preguntas donde sean ellas mismas las que pregunten las dudas o inquietudes que quieran compartir.

SESIÓN 2: “EL AVIÓN”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Afianzar los lazos con los grupos de iguales- Aumentar la autoestima

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se colocará en el aula un avión de gran tamaño de cartón con muchas ventanas, en las cuales habrá una foto de cada menor. Los menores se sentarán en corro alrededor del avión y se le pedirá a uno de ellos que indique al resto dos cosas del camarote elegido. Deben respetar la siguiente norma: Sólo pueden decir aspectos positivos de sus compañeros. Si el menor señalado acierta dos actitudes correctas a juicio del otro menor

elegido, este pasa a dirigir la actividad eligiendo otra foto y preguntando a otro compañero. En el caso de no acertar, entre todos los menores completarán cinco cualidades del mismo.

SESIÓN 3: “AMIGO”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Ser capaz de comprender a los demás.- Reconocer sentimientos y emociones ajenas.

Duración: 50 minutos ajenas

Desarrollo de la actividad:

El educador asigna a cada menor un amigo secreto, que no podrán revelar hasta el final de la actividad. Durante veinte minutos, los menores estarán atento a las cualidades y valores de este amigo que le ha sido asignado. Una vez que finalice el tiempo, el educador entregará un folio a cada uno de ellos y será ahí donde deberán escribir una carta a su amigo explicándole lo que le parecía de él. Una vez escrita, entregarán la carta a la persona correspondiente, esta la leerá y deberá compartir con el resto del grupo como se han sentido y que sentimientos han sido encontrados.

SESIÓN 4: “¿CÓMO REACCIONAS ANTE UN PROBLEMA?”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Solucionar conflictos de forma asertiva- Saber reaccionar ante una situación desagradable.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se les explica a los menores que cuando nos encontramos ante un problema o situación desagradable, podemos afrontarlos actuando de diferentes formas, adoptando varios estilos de comunicación: pasivo, agresivo y asertivo. A continuación, los menores se pondrán en pareja y se les hará entrega de un folio que tendrá la siguiente tabla:

ACTITUD	¿QUÉ HARIAS?
Pasiva	
Agresiva	
Asertiva	

Posteriormente, expondremos varias situaciones a los menores, como por ejemplo:

1º “Tu amigo y tu estáis en el cine, y una pareja que esta sentada a vuestro lado no para de reírse y hablar durante la proyección de la película, esto os molesta mucho. Le decís....”

2º “Un compañero de clase le da todos los días su trabajo para que lo hagas por él. En cambio, tu decides un día acabar con esta situación. Pero su compañero vuelve a pedirle que le haga el trabajo. Tú contestas...”

3º “Has quedado con un amigo en tu casa, y este se presenta una hora tarde sin avisar de que iba a retrasarse. Estas uy enfadado por lo que ha tardado. Le dices...”

Cada una de las parejas deberán elegir la actitud que tomarían y cómo actuarían ante dicha problemática. Finalmente, se hará una puesta en común, porque no todo el mundo actúa de la misma forma por lo que se seguirá con debate final.

SESIÓN 5: “PEGADA DE MANOS”

Objetivos
- Fomentar la comunicación en el grupo

- | |
|-------------------------------|
| - Aumentar la autoconcepción. |
|-------------------------------|

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

La finalidad de esta actividad es fomentar la comunicación en el grupo y favorecer el mutuo conocimiento de los menores. Durante el desarrollo de la actividad, los alumnos contestarán a cinco preguntas (cada una de las preguntas relacionadas con los cinco dedos de una mano). Cada uno dibujará en un folio la silueta de su respectiva mano y en cada uno de los dedos escribirá:

- Mayor virtud (dedo pulgar)
- Mayor defecto (dedo índice)
- Color preferido (dedo corazón)
- Su sueño (dedo anular)
- Edad (dedo meñique)

Una vez realizado esto, se llevará a cabo una puesta en común, donde la educadora recogerá cada una de las manos y las meterá en una bolsa. Posteriormente, las repartirá de forma aleatoria y saldrán uno a uno al centro tratando de averiguar la persona a la que corresponde la mano que le ha tocado y, cuando la averigüe, escribirá el nombre de dicho compañero y se irá pinchando en un corcho en forma de corazón.

SESIÓN 6: "TODO EN ORDEN"

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Adquirir hábitos de orden y limpieza.- Conocer los beneficios de mantener el orden

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera grupal. Esta actividad se realizará a partir de un simulacro que los educadores van a protagonizar, estos antes de que los menores lleguen al aula desordenarán todas las mesas y sillas, dejaran ropa tirada y ensuciaran tirando la basura al suelo. Cuando los menores lleguen y vean este desastre, deberán de recogerlo todo. Una vez finalizado el proceso de orden en el aula, las menores se sentaran y comenzara junto con el educador una lluvia de ideas, donde este les preguntará como se han sentido al ver este panorama, que sensaciones han observado, y si piensan que el hecho de tener orden en los sitios es apropiado. Esto creará un debate que nos ayudará a llegar a una conclusión final entre todos.

SESIÓN 7: “¿CÓMO COMES?”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir hábitos saludables de alimentación - Aprender la pirámide nutricional y los grupos de alimento

Duración: 50 minutos

Desarrollo de la actividad:

Se les presentará a los menores la temática del día, siendo esta la alimentación equilibrada. A continuación, por parejas deberán de ir copiando en una cartulina como creen que es una pirámide alimenticia, una vez terminada el educador presenta la original y deberán de poner en común las dudas o aciertos.

Una vez terminada su propia pirámide, se les repartirá una ficha para que, junto con el trabajo anterior y los conocimientos expuestos, sean ellas mismas las que elaboren un menú semanal. Una vez completado el menú, se pedirá a las menores que lo expliquen a sus compañeros.

SESIÓN 8: “MI DINERO”

Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> - Saber administrar sus propios ingresos, así como gestionar sus gastos

haciendo un buen uso de los recursos económicos.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

En primer lugar, se les explicará la importancia que tiene el saber gestionar el dinero cuando nos independicemos, así como la gran dificultad de conseguirlo. Se realizará, con ayuda del educador, una lluvia de ideas acerca de los gastos que conlleva una vivienda (luz, agua, alimentación...).

Seguidamente, se les presenta un juego que será una adaptación del Monopoly. En la mesa habrá un tablero, y en cada casilla existirán unos gastos que los menores dependiendo del dinero que tengan en su poder, aceptarán pagarlos o no. Por lo que a cada menor se les entrega con dinero ficticio un salario mensual que deberán de ir administrando durante la partida. En el recorrido del tablero irán pasando por casillas donde se les pida:

- Cobras 10 euros más por haberte quedado trabajando horas extras
- El microondas se ha estropeado, paga 100 euros.
- El recibo del agua, 50 euros.

MÓDULO IV: HABILIDADES SOCIOLABORALES

SESIÓN 1: “CHARLA INFORMATIVA SOBRE SUS PROPIOS DERECHOS Y DEBERES”

Objetivos

- Hacer conscientes a los menores de sus derechos y deberes.

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará en grupo. Los menores se reunirán en una de las aulas acotadas por el educador, y allí se impartirá una conferencia a manos de un Juez de menores. Este les explicará con detenimiento cuales son sus derechos y deberes. A demás, de entregarles herramientas para hacerles conscientes de cuándo, cómo y dónde:

- expresar un desacuerdo.
- reconocer una injusticia
- impartir sus obligaciones y hacer usos de los derecho.

SESIÓN 2: "TUTORIAS"

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Adquirir pautas de actuación para abordar una entrevista de trabajo- Conocer las principales preguntas y como contestarlas de manera adecuada

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se explicará al menor el tema principal que se va a abordar, en este caso el de que consiste una entrevista de trabajo. Antes de la explicación se realizará un lluvia de ideas, para saber el conocimiento que tienen acerca de una entrevista.

Una vez realizada la lluvia de ideas, se le explica al menor qué es una entrevista, para qué sirve, porqué debe hacerse. A través de un role-playing se hace un simulacro de entrevista para comprobar que el menor ha entendido a la perfección los conocimientos explicados con anterioridad.

Como fin último, el educador hará una asamblea final donde se realizara una reflexión a cerca de cómo se han sentido, sin ven útil este proceso para encontrar trabajo, que carencias o dificultades han observado.

SESIÓN 3: “CURRÍCULUM VITAE”

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Presentar herramientas para la búsqueda de empleo- Ser capaz de elaborar un CV

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Se realizará de manera individual. Comenzaremos con una clase teórica, en primer lugar la iniciaremos con preguntas, tales como:

- ¿Sabes que significa las siglas CV?
- ¿Sabes que partes tiene?
- ¿Has realizado uno alguna vez?

Todas estas respuestas se irán apuntando en la pizarra como lluvia de idea, para conocer así el nivel de conocimiento que existe en los menores. Seguidamente se explicará como se realiza un currículum vitae, así como de la estructuración que se debe llevar a cabo, los contenidos imprescindibles que no pueden faltar, y las características que debe tener el contenido.

Una vez realizada la clase teórica, pasaremos a la práctica y con ello a la realización de sus propios currículos, con los ayuda de los recursos como las TIC's.

Finalmente, se realizará una charla donde se les muestre el amplio abanico de salidas laborales que existen, así como, de las ramas de educación que quieran llevar acabo, en el caso de querer realizar una carrera universitaria.

- A continuación y al hilo de la actividad anterior, se expondrán cinco actividades que darán facilidad a los menores a la hora de encontrar su vocación, y de abrirle puertas al mundo laboral, en ellas encontraremos: peluquería, jardinería, cocina, hostelería y . Se debe destacar que los objetivos de las próximas actividades es el mismo, siendo estos:

Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer diferentes trabajos. - Conseguir una salida futura al mercado laboral.

SESIÓN 4: “PELUQUERIA”

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Los primeros 15 minutos se les enseñará a los menores una serie de pautas y conocimientos de peluquería, así como los distintos tipos de tratamientos capilares y modelados, el perfil que debe seguir un peluquero-estilista, la colorimetría, los usos apropiados de los distintos productos que existen.

Una vez aprendido todo, los menores deberán meterse en el papel de peluquero y ponerse manos a la obra, pues en cada mesa habrá una cabeza de muñeca que deberán peinar al estilo que quieran. También tendrán en su poder, gomina, tijeras, peines, cera, espuma...etc.

Finalmente, todos expondrán sus cortes de pelo o peinados realizados.

SESIÓN 5: “¿A COCINAR!”

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Los menores se colocarán en las mesas por parejas, con la ayuda de la pirámide alimenticia que en el anterior módulo trabajaron, comenzarán a realizar una receta sencilla, como por ejemplo: una tarta, empanadillas, magdalenas...

Una vez se haya realizado la receta y tengan enumerado los alimentos que necesitan, saldremos a hacer la compra. Volveremos al centro y nos pondremos manos a la obra. Los menores deberán llevar a acabo, con la supervisión del educador, la receta establecida. Finalmente, cuando esta esté finalizada, volverán a las aulas a exponer sus

platos. Explicando al detalle que ingredientes al utilizado, que medidas han llevado a cabo, como se han estructurado el trabajo y como se han sentido.

SESIÓN 6: “JARDINERIA”

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Esta actividad se realizará de manera grupal, y tendrá lugar en el patio del centro.

Antes de salir al patio, los 15 primero minutos, daremos la bienvenida a un jardinero voluntario que nos explicará las funciones que desempeña, todas ellas irán apuntándose en la pizarra de la siguiente manera:

- Riego
- Plantación
- Corte del césped
- Recortes de setos y la poda de plantas

Así como también las herramientas que utilizan a la hora del trabajo (tijeras, Aspersores, porta manguera, corta setos...). Una vez que los menores ya tenga mas o menos entendido la función del trabajador, saldremos al patio a plantar un árbol.

Para ello, se deberán poner en parejas, y cada una de ellas a las ordenes del jardinero irán realizando las pautas que le marquen. Una vez finalizada la plantación, volveremos al aula para realizar una asamblea y poner en común dudas o ideas.

SESIÓN 8: “PIDO Y PAGO”

Duración: 50 minutos.

Desarrollo de la actividad:

Los primero 10 minutos de la clase, se expone el tema a trabajar que en este caso es el del trabajo de un camarero/a, se les explica que la función de estos trabajadores son el de anotar la comanda, servir bebidas y comidas, preparar las cuentas, limpian a la marcha de los comensales la mesa...etc. Pero sobre todo se les recalca que todas estas

acciones deben hacerse con un trato cordial y sobre todo con educación. Respetando siempre a la persona que van a atender.

Seguidamente dará comienzo la actividad, que durará unos 30 minutos, la cual se realizará a través de una situación en un bar. Los menores serán los camareros que tendrá que atender a los educadores, siendo estos los comensales. La clase se prepara juntando las mesas, sillas, proporcionándoles a las menores unas pequeñas libretas donde apunten la comanda.

Como fin de la actividad, se realizará una asamblea para que los menores pongan en común las sensaciones o dificultades que han tenido, si han sufrido momentos de ansiedad, o si por el contrario, han sabido llegar control absoluto de las situaciones.

4.6. RECURSOS

Los recursos utilizados en este programa serán en primer lugar internos, esto quiere decir, que son aquellos que están a disposición del propio centro. Puesto que será necesario el uso de las instalaciones para la realización de actividades o en su defecto talleres. Por lo que se hará uso del equipamiento, material mobiliario y los diferentes espacios del centro.

Los recursos humanos necesarios para llevar adelante este programa son:

- Director.
- Coordinador del centro.
- Educadores.
- Psicopedagogo.
- Equipo multidisciplinar (Psicólogos, trabajadores sociales..).
- Colaboraciones externas (Voluntarios, asociaciones, fundaciones..).

Los recursos materiales necesarios para realizar con éxito el programa son:

- Cartulinas.
- Bolígrafos, pinturas de colores.
- Folios.
- Tablón de corcho.
- Chinchetas.

- Ordenadores.
- Ovillo de Lana
- Reproductor de música

4.7. EVALUACIÓN

Para finalizar con el programa de intervención se dejará expuesto el sistema de evaluación que se va a seguir, puesto que lo que se pretende es comprobar si se logran los objetivos planteados al inicio del programa, confirmando que son: adquisición del idioma, modificar la conducta no apropiada de las menores, promover el desarrollo de las habilidades sociales necesarias para su inserción y dotar a los menores de habilidades socio laborales para una satisfactoria inserción tanto en el mercado laboral como en la sociedad. Para ello, la evaluación que va a ser aplicada sobre el programa, se realizará en tres momentos y, por tanto, será de tres tipos diferentes: evaluación inicial, procesual y final.

- La evaluación inicial del programa se realizará antes de la puesta en funcionamiento del mismo, siendo el objetivo principal conocer al menor, sus conductas, antecedentes, entorno, su situación actual, etc. Para evaluar la modificación de conducta no apropiada de los menores se utilizará la siguiente metodología e instrumentos: Escala que cuantifique las conductas no apropiadas iniciales a la llegada al centro utilizando la observación directa. Respecto a evaluación del desarrollo de habilidades sociales utilizaremos la información inicial que nos dan las entrevistas con el menor. Por último, con respecto a la dotación de habilidades sociales de cada menor, se partirá de cero donde no exista una evaluación inicial puesto que no consta una observación directa previa. En la evaluación final será cuando se verán los resultados obtenidos tras los talleres realizados.
- La evaluación procesual se llevará acabo durante el desarrollo del programa. Esta evaluación tiene la finalidad de conocer si se van cumpliendo los objetivos que se han planteado. Este tipo de evaluación estará fundamentada, entre otras, en la observación continua de los responsables del programa a medida que van aplicando cada una de las actividades.

Durante el programa se realizarán reuniones periódicas con el objetivo de

organizar, atender las dudas que puedan crearse, reorientar, solventar incidencias e ir evaluando los progresos de cada menor en cada uno de los objetivos planteados. Todo ello, se llevara a cabo a través de un anecdotario de seguimiento donde se irán registrando las conductas y evoluciones que se vayan observando del menor durante los periodos de trabajo, reflejando así todo tipo de comportamiento, así como habilidades sociales observadas.

Además y finalmente, cada tutor de referencia debe tener una tutoría con su menor para supervisar su progreso y necesidades. Este tipo de evaluación procesual permitirá modificar o adaptar el programa a cada menor.

- La evaluación final tendrá lugar una vez finalizada la intervención directa con los menores en el programa. Su función es conocer si los objetivos planteados se han cumplido.

Los instrumentos utilizados serán la entrevista con el menor. Una escala Final que cuantifique las conductas no apropiadas finales siendo estas comparadas con las iniciales con el fin de extraer unas conclusiones.

El equipo técnico tendrá una reunión donde se pondrán en común todos los documentos llevados a cabo durante el programa para poder ver el progreso en cuanto a habilidades sociales, y la adquisición de nuevas habilidades socio laborales que hayan sido de gran éxito para el futuro del menor.

5. CONCLUSIONES

En definitiva, mediante este trabajo fin de máster hemos podido, en cierta manera, alcanzar todos los objetivos que nos planteamos en un primer momento. Puesto que hemos proyectado toda la información necesaria para conocer a este colectivo en riesgo de exclusión social, a demás de haber dado voz en pequeños testimonios a estos menores olvidados. Añadir que, gracias a las grabaciones de los testimonios de los migrantes se han podido detectar necesidades, y así proponer un programa de intervención para su futura integración en la nueva sociedad a la que se enfrentan.

Es cierto, que existen grandes factores de exclusión y discriminación hacia este colectivo, pero también hay que puntualizar que no se hace nada para atajar el problema e incluir a estos niños en sociedad. Puesto que se carece de recursos, instalaciones,

información acerca de ellos, a cerca del número de menores que llegan, de cómo viven o que proceso siguen cuando llegan a las fronteras, solo conocemos una parte de lo que nos enseñan en las televisión, y afirmo que solo es un 5% de lo que realmente viven.

Por otro lado, es cierto que existe una sobrevaloración de la migración hacia nuestro país, apoyada por el propio núcleo familiar de estos menores extranjeros no acompañados. Ellos mismos vienen con una planificación de futuro que cuando pasan el primer peldaño de su objetivo la desilusión y la decepción es grandísima, puesto que comprueban que la realidad es totalmente diferente a la expectativas que anteriormente le han inculcado y prometido.

De tal manera, como conclusión más personal y como propuesta hacia la sociedad, se debe decir que a día de hoy en la actualidad, aunque es cierto que existen muchas plataformas, asociaciones que luchan por lo derechos y la vida digna de estos niños, se debe matizar que existen muchas otras personas que siguen pensando y poniendo unas etiquetas erróneas a estos menores extranjeros no acompañados. La falta de empatía, de información sobre la vida de todos estos niños se consigue cuando te sientas cara a cara con alguno de ellos, y ves en sus propias carnes todas las malas experiencias y vivencias que han podido experimentar para tener una buena vida. Resulta metafórico que para nosotros eso sea algo normal, y no seamos capaces de darnos cuenta que muchos niños y niñas luchan por algo tan simple como es la vida.

Para finalizar, exponer que la base fundamental para estos menores es la educación. Y ya no solo para ellos, sino para nosotros como sociedad y comunidad puesto que si se dieran las versiones correctas sobre estos menores, y se diera visibilidad al problema que existe, habría buena inclusión y se radicarían estas etiquetas erróneas que se les otorga a estos niños, si desde un primer momento, en las aulas, en conferencias, en redes sociales, televisión, se diera una imagen pura y real de todos estos menores, de lo que verdaderamente ocurre en sus travesías, de las experiencias y sentimientos que estos niños y niñas desde tan pequeños experimentan, en lo que deben dejar atrás por conseguir un buen futuro, en los familiares a los que deben renunciar para poder ayudarles, nos daríamos cuenta del calvario que pasan y llegaríamos a eliminar esa estigmatización que tenemos hacia ellos.

5.1. LIMITACIONES

Con respecto al estudio, se debe anotar que ha existido una pequeña limitación a la hora de realizar las entrevistas. Estas estaban concretadas en el mes de Abril, por razones obvias de la situación mundial que estamos viviendo por la Pandemia del COVID-19, tuvieron que ser aplazadas meses después, ya que todo el país estaba confinado. Aún así, cuando el estado de alarma finalizó, se pudo ir al centro a realizarlas pero acotadas a una hora establecida, por lo que las entrevistas tuvieron que ser cortas y concisas, pues no podíamos estar muy expuestos con los menores.

5.2. LINEAS FUTURAS DE ACTUACIÓN:

Otras alternativas para ampliar este programa de intervención, puede ser la adaptación a contextos similares en términos de inmigración, puesto que no solo se puede trabajar con menores extranjeros no acompañados que residan en un centro de acogida, sino que se puede ampliar a trabajar con los menores que viven en la calle y que, por voluntad propia, no residen en un centro de acogida. Otra forma de ampliar conocimiento sobre el tema sería interesante realizar una investigación cualitativa que tenga entrevistas profundas y donde se pueda analizar con exactitud las necesidades de los mismos. Pudiendo ser comparadas con la de los otros menores que si residen en los centros. Ya que, aunque sigan siendo menores migrantes, las vivencias y motivaciones de cada uno no serían las mismas.

6. BIBLIOGRAFIA

Alianza Internacional Save the Children y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2004). Los niños no acompañados en Europa. Declaración de Buena Práctica. Recuperado de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/34/Declaracion%20de%20Buenas%20Practicas.pdf>

Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía- APDHA (2019). Informe “Balance migratorio Fronteras Sur 2019”. Recuperado de: <https://www.apdha.org/media/Balance-migratorio-Frontera-Sur-2019-web.pdf>

Bermúdez, M. (2004). Los MINA: niños de la calle en la España del siglo XXI. Madrid, España: Témpera.

Bravo, A. y Del Valle, J. (2009). *Manual Intervención Socioeducativa en Acogimiento Residencial*. Recuperado de: http://www.serviciosocialcantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Interv%20Socioeducativa_Acogimiento%20Residencial.pdf

Bravo, A. y Santos, I. (2010). *Buenas prácticas en la Intervención con Menores Extranjeros No Acompañados*. Recuperado de: http://www.congresofapmi.es/imagenes/auxiliar/Actas_MR_7_3_Buenaspracticass_ABravo.pdf

Capdevila, M. (2000), «Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA): exigencia de respuestas», en *II Congreso Migraciones en España*, Madrid.

Capdevila, M. y Ferrer, M. (2003). Los menores extranjeros indocumentados no acompañados (MEINA). Barcelona, España: Generalitat de Catalunya.

EFE. (2019). El Confidencial. España: ¿Cuántos Menas hay en España?. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-06/cuantos-menas-espana_2164951/.

Fuentes Sánchez, R. (2014). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA). *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 105-111.

Giménez, C. y Suárez, L. (2000). *Menores no acompañados que han entrado en territorio español sin representación legal*, En prensa. Programa “Migración y Multiculturalidad” UAM.

Kaddur, H. (2005). La atención educativa en centros de acogida de menores: el caso del centro Avicena de Melilla (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada.

Legislación. Recuperada de: www.boe.es

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996).

Marcos A. E. (2010). La intervención en los Centros de Acogida para Menores inmigrantes en Valencia: Fundación Amigó. *Revista de intervención socioeducativa*, (45), 152-165.

Mohamed-Abderrahman, J., Ruiz-Garzón, F. & Vilà-Baños, R. (2018). Historia de vida de un menor extranjero no acompañado de Melilla. *MODULEMA*, 2, 86-112. [<http://hdl.handle.net/10481/53998>]

Observatorio de la Infancia en Andalucía (2006). *Buenas Practicas en la Atención a Menores Inmigrantes en Andalucía*. Granada: Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Recuperado de: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=1441&tipo=documento>

Peregrín, A.Mº (2017). *Pinceladas de los menas: Melilla una perspectiva de la diversidad cultural*. Universidad de Granada, Granada.

Proyecto CON RED (2004). *Rutas de pequeños sueños. Los Menores Migrantes No Acompañados en Europa*. Actas del I Seminario Europeo. Barcelona: Fundación Pere Tarrés y Universidad Ramón Llull.

Quiroga, V., Alonso, A. y Armengol, C. (2005). *Rutas de pequeños sueños. Menores Migrantes No Acompañados en Europa*. Barcelona: Fundación Pere Tarrés.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE núm. 6, de 7 de enero de 2005).

Reolid, V. (2015). *Propuesta de un programa de intervención para la mejora de las habilidades sociales en adolescentes*.(Tesis de pregrado) Universidad de Jaume I. Castellón de la Plana.

Santos, I.(2015). Las necesidades psicológicas en los menores extranjeros no acompañados acogidos en España.(Tesis doctoral). Universidad de Oviedo.

Save The Children (2016). *“Infancias invisibles”*. Informe sobre Menores extranjeros no acompañados, víctima de trata y refugiados en España. España: Save the Children España. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/infancias-invisibles-ninos-migrantes-refugiados-trata-save-the-children.pdf>

Save the Children-España. (2003). Menores no acompañados. Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España. Save the Children- España, (4), 2-32.

Save the Children. (2018). Los más solos. *Save the Children*. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

Suárez N. L. (2004). Niños entre fronteras: migración de menores no acompañados en el Mediterráneo occidental. *Migración y Desarrollo*, (2), 35-48.

Unicef & Banesto (2010). *“Sueños de bolsillos”*. Informe sobre menores no acompañados/as en España. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3414_d_Suenos_de_bolsillo.pdf

7. ANEXOS

Ficha 1. Entrevista Semi-estructurada en el Centro Acogida de MENAS.

Se establece un grupo de 6 personas que rondan las edades de 13 a 16 años. La intención de la recogida de información, no es una entrevista individual como tal, sino que entre ellos hablen sobre las preguntas previamente realizadas y leídas.

Preguntas realizadas:

- ¿De dónde sois? ¿Cuántos años tenéis?
- ¿Cómo llegasteis a Melilla?
- ¿Qué problema/dificultades habéis encontrado a la hora de adaptaros?
- ¿Solo habéis residido en este centro? (si es que NO, donde y porqué del cambio)
- ¿Qué es lo que necesitaríais para vuestra integración en la sociedad, cuando cumpláis la mayoría de edad?.

Ficha 2. Entrevistas transcriptas.

[M.J01]:

Hola, yo vengo de Fez un pueblo de Marruecos. Tengo 16 años.

Vine yo aquí porque en mi casa siempre había peleas, problemas con mis padres, y un día mi abuela me dijo que me viniera a Melilla que aquí yo iba a estar mucho mejor, porque yo aquí podía tener un futuro mejor.

Llegué al centro con un poco de miedo, pero cuando pasaba el tiempo me encantó. Pero, yo no he estado solo en este centro, también estuve en el de Córdoba y en Palencia. En el de Córdoba me echaron porque era mala, no hacía caso a los educadores, me cambiaron a Palencia, pero yo allí no me gustaba estar y me portaba igual de mal entonces pedí que me cambiaran aquí, a Melilla porque me sentía mucho mejor, y estaba más cerca de Marruecos.

Cuando sea mayor, y salga de aquí, me gustaría irme a vivir a Málaga con mis dos amigas del centro, encontrar un trabajo para poder ayudar a mi abuela y a mis primas.

[M.J02]:

Ey, soy de Casablanca una ciudad de Marruecos, tengo 13 años pero ya me queda poco para los 14.

Yo llego aquí cruzando la frontera andando con mi tía. Nosotras entramos bien porque ella tenía pasaporte, entonces me yo quedé aquí y ella se fue.

He estado en dos centros diferentes de Melilla, en el de las monjas al principio y luego como yo me portaba bien me mandaron a este, aquí estoy muy contenta y me tratan muy bien.

Pero cuando sea mayor y salga del centro, voy a buscarme la vida, porque quiero trabajar como educadora en este centro y poder ayudar a más niños que han vivido lo que yo he vivido.

[M.J03]

“Hola, tengo 15 años. Soy de Marruecos pero no recuerdo muy bien de la ciudad de donde vengo, porque yo llegué a España muy pequeña.

Yo vine pequeña, según me dijeron cruzando la frontera con mi madre, como todo el mundo hace.

Cuando yo llego aquí, me adapté genial al centro porque los educadores eran muy majos, ahora han cambiado un poco, y son más estrictos. No solo he estado en este centro, hace unos años estuve en Palencia y allí me sentía mejor que aquí. Me vine otra vez aquí al centro de Melilla sin saber el porqué, me contaron que era por cosas de la conserjería, pero yo no lo sé, porque yo no entiendo esas cosas.

Uf, si hablamos de futuro, quiero ser abogada, ir a la universidad y sobre todo tener un trabajo seguro.

[M.J04]:

Buenas, soy marroquí y tengo 15 años.

Crucé la frontera con mi madre y mi hermano pequeño. Mi madre nos dejó aquí y se fue. No me costó nada adaptarme al centro porque tenía a mi hermano siempre. Solo he estado en este centro.

Ahora yo estudio mucho, pero en realidad me gustaría conseguir un trabajo para cuando salga de aquí poder vivir bien.

[m.J05]:

Hola, tengo 14 años y he nacido en Guercif, no se muy bien hablar en español. Aquí yo llego con mi mamá pero ella me deja a mi en la puerta del centro y ya se fue ella sin mi. Yo no sé nada de mi familia pero yo estoy muy bien y feliz en el centro.

Cuando sea mayor me gustaría ser cantante, tener una casa grande para mi sola y ser feliz como ahora.

[M.J06]:

Soy de un pueblo de al lado de Marrakech. Tengo 16 años, así que me queda muy poco para irme de aquí.

Yo llegué aquí, paso la frontera escondida debajo de un camión. Allí abajo hacia mucho calor, muchas horas para poder venir a España. Me trajeron al centro que estoy muy contenta donde estoy porque los educadores tratan muy bien a todas, no tengo problema con nadie. Nunca he estado en otro centro que no sea aquí.

Me gustaría volver a vivir con mi madre, la echo mucho de menos, pero para eso tengo que seguir estudiando, trabajar luego en un trabajo para ganar mucho dinero y poder volver.